



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 18-5-94

NÚM. 157

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las oportunas gestiones ante el Ministerio del Interior para la construcción de los cuarteles de la Guardia Civil en Calahorra, Santo Domingo y Haro.

2151

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la situación actual del cultivo del espárrago.

2152

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara acuerda autorizar la comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía, ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, a fin de dar a conocer el diagnóstico del Plan estratégico de La Rioja.

2154

CREACION DE COMISIONES ESPECIALESPágs.

El Grupo Parlamentario Socialista, con la firma de siete Diputados, solicita la creación de una Comisión Especial que estudie y analice el expediente de compra del edificio Portales, 46, por parte de la Consejería de Hacienda y Economía.

2155

El Grupo Parlamentario Popular, con la firma de siete Diputados, solicita la creación de una Comisión Especial de Investigación que estudie y analice todas las compras y ventas de inmuebles y sus respectivos expedientes de rehabilitación o adaptación, realizadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.

2156

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 483, del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz, señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las oportunas gestiones ante el Ministerio del Interior para la construcción de los cuarteles de la Guardia Civil en Calahorra, Santo Domingo y Haro.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación por vía de urgencia.

ANTECEDENTES

Si bien no es competencia de nuestra Comunidad Autónoma la construcción de cuarteles de la Guardia Civil, no es menos cierto que este Parlamento se ha ocupado en diversas ocasiones de esta materia instando al Gobierno regional para la realización de gestiones ante el Gobierno central a fin de modernizar las dotaciones de la Guardia Civil en diversos municipios riojanos, dentro del Plan de Despliegue de este cuerpo en la región que moderniza el mismo.

Dado que los Ayuntamientos de Calahorra, Santo Domingo y Haro, vienen realizando gestiones para la construcción de nuevos cuarteles en esas localidades con la pertinente cesión por los mismos de solares adecuados, es

por lo que el Grupo Parlamentario Socialista solicita al Pleno de la Cámara la aprobación de la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las oportunas gestiones ante el Ministerio del Interior para que, en el tiempo prudencial, se construyan los cuarteles de la Guardia Civil en Calahorra, Santo Domingo y Haro, con las cesiones previas por parte de estos municipios de los adecuados solares para las construcciones citadas".

Logroño, 29 de abril de 1994. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 489, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz adjunto, señor Fernández Sevilla, acompañado de la firma de seis Diputados del mismo Grupo Parlamentario, por el que se presenta una Proposición no de Ley, con carácter de urgencia, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la situación actual del cultivo del

espárrago.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación por vía de urgencia.

La situación actual del cultivo del espárrago con:

Una disminución de las hectáreas

cultivadas, año 1975 aproximadamente de 3.000 hectáreas; año 1993, 1.100 hectáreas, con una pérdida del 65% en la superficie cultivada.

Un descenso en la producción de 10.000 toneladas en el año 1989, a 3.000 en el año 1993, con una pérdida en millones de pesetas aproximadamente de 1.100 millones, respecto a la media de los años 88/90. Lo que repercute en la renta agraria de unos 2.000 agricultores que se dedican a dicho cultivo y a las 28 empresas agroindustriales que inducen un empleo de 41.000 jornales al año, y que si no se toman medidas inmediatas pueden quedar reducidas sensiblemente.

Actualmente la importancia económica la podemos cifrar en unos 1.250 millones de pesetas al año, repercutiendo en las economías de los agricultores, en el transformador y en la propia Administración del Estado vía Hacienda y Seguridad Social.

Todo ello hace pensar que si no se toman medidas urgentes, un cultivo, tradicional, social, por la mano de obra que emplea, y eje de nuestra economía agroalimentaria puede descender y encontrarnos en breve con un cultivo testimonial.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular en la Diputación General de La Rioja, presenta la siguiente Proposi-

ción no de Ley:

"Que el Gobierno regional:

1º. Inste al Gobierno de la nación, para que en la propuesta del MAPA a la Comisión sobre la futura reforma de la OCM de frutas y hortalizas transformadas, Reglamento (CEE) N.º. 426/86 del Consejo, se incluya el espárrago de transformación.

2º. a) Ponga los medios necesarios para que los contratos homologados sean más eficaces articulando un plan especial de promoción de los mismos.

b) Que se dicte una Orden específica de ayudas a las industrias transformadoras de espárrago producido en La Rioja, que establezca contratos de compra-venta homologados por el MAPA. Donde siendo compatibles con las ayudas del MAPA se subvencione con 4 puntos los intereses de los préstamos o créditos de campaña, o bien la subvención de los gastos financieros ocasionados por la negociación de pagares-cheques avalados que sean, suscritos con las entidades financieras. Cuando se trate de préstamos, los intereses podrán abonarse por parte del beneficiario a la entidad financiera en una sola liquidación anticipada, en el momento de la

disposición de los préstamos.

Pedro M^a. Sanz Alonso.

3º. Que mientras se reforma la OCM de frutas y hortalizas transformadas y con un máximo de dos años, se habiliten los fondos necesarios para pagar una ayuda directa a la producción, equivalente a la diferencia entre el precio máximo de 240 pts/kg. y el precio contemplado en el contrato homologado. Para poder acceder a dicha ayuda los agricultores deberán cumplir:

Haber suscrito el correspondiente contrato homologado.

Estar asociados o formar una agrupación estable de producción (OPFH, APAS).

Pertenecer a la Denominación Específica "Espárrago de Navarra".

4º. Realice una campaña de promoción del espárrago transformado en la cuantía proporcional, a nuestra cuota de participación en la Denominación Específica del Espárrago de Navarra".

Logroño, 5 de mayo de 1994. El Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla y los Diputados regionales D^a. Carmen Las Heras Pérez-Caballero, D. Juan José Irastorza Aldasoro, D. Amanda González Sáenz, D. Martín Torroba Terroba, D. Damián Sáez Angulo y D.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 1994, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 492, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, a fin de dar a conocer el diagnóstico del Plan estratégico de La Rioja.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia la Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 23.1.e) del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de dicho texto normativo, acuerda, por unanimidad, su calificación y admisión a trámite autorizando la comparecencia del Consejero de Hacienda y Economía ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, a fin de dar a conocer el diagnóstico del Plan estratégico de La

Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Tengo a bien remitir la solicitud de comparecencia ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto del Consejero de Hacienda y Economía, a fin de dar a conocer el diagnóstico elaborado del Plan estratégico de La Rioja.

Para dar a conocer el diagnóstico del Plan estratégico de La Rioja ante sus Señorías, solicito comparecer ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, junto con el Director General de Presupuestos y las personas que lo han elaborado, el próximo día 31 de mayo.

Logroño, 5 de mayo de 1994. La Vicepresidencia del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

CREACION DE COMISIONES ESPECIALES

La Mesa de la Cámara, en su reu-

nión celebrada el día 16 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escritos núms. 510 y 518, firmados por siete Diputados integrados en el Grupo Parlamentario Socialista, por los que se solicita la creación de una Comisión Especial que estudie y analice el expediente de compra del edificio Portales, 46, por parte de la Consejería de Hacienda y Economía.

Acuerdo:

Vistos los escritos de referencia, la Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del mismo texto normativo, acuerda, por unanimidad, su admisión a trámite y su remisión al Pleno de la Diputación General que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación General, vistas las declaraciones públicas del Diputado del P.P. Sr. Alegre; vistas sus manifestaciones en comparecencia ante la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, así como las explicaciones del Sr. Consejero. Entendiendo que el P.P. ha puesto en duda el correcto procedimiento y valor de compra del edificio Portales 46, (próxima sede de la Consejería de Hacienda). Considerando el Grupo Parlamentario Socialista carentes de fundamento las pretendidas sospechas apuntadas por el P.P. y por ello las rechaza. Considerando el Grupo Parlamentario Socialista que la claridad y transparencia deben existir en todas las actuaciones de la Administración Regional.

Es, por lo anterior, por lo que, solicitamos se cree por la Diputación General una Comisión Especial, al amparo del art. 40 del vigente Reglamento, que estudie y analice el expediente de compra del edificio Portales 46, por parte de la Consejería de Hacienda.

Logroño, 13 de mayo de 1994. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz, D. José J. Medrano Martín, D. Miguel Angel Prieto Echegaray, D. José M^a. Rodríguez Andrés, Dña. Emilia Jiménez Egui-

zabal, D. José Francisco Ruiz Pérez y D. Santiago Orío Pérez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 519, firmado por siete Diputados integrados en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Investigación que estudie y analice todas las compras y ventas de inmuebles y sus respectivos expedientes de rehabilitación o adaptación, realizadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia, la Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del mismo texto normativo, acuerda, por unanimidad, su admisión a trámite y su remisión al Pleno de la Diputación General que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

La comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Economía ante la Comisión correspondiente, para explicar los procedimientos de adquisición y rehabilitación del edificio "Simeón" y el de la calle Portales, 46 (Consejería de Medio Ambiente), no ha servido para aclarar los puntos oscuros que los ciudadanos tenían antes de la Comisión, más bien ha servido, tristemente, para aumentar las dudas sobre la política que el Gobierno está llevando para adquirir inmuebles a precios ventajosos para los intereses económicos de los riojanos.

Por todo ello, y con el único objetivo de buscar la claridad y transpa-

rencia en las actuaciones del Gobierno, máxime en unos momentos en los que la sociedad está demandando comportamientos éticos y ejemplares en las Instituciones, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular, solicita:

La creación de una Comisión Especial de Investigación al amparo del artículo 40 y 41 del vigente Reglamento de la Cámara, que estudie y analice todas las compras y ventas de inmuebles y sus respectivos expedientes de rehabilitación o adaptación, realizadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.

Logroño, 16 de mayo de 1994. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, D. Pedró M^a. Sanz Alonso, D^a. M^a. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, D. Juan José Irastorza Aldasoro, D. Martín Torroba Terroba, D. Amando González Sáenz y D^a. M^a. Aránzazu Vallejo Fernández.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ...
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL	EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES
Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 "	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)